

JUNTA PROVINCIAL
DE
Agricultura, Industria y Comercio
DE VALENCIA.

1860 C-145
t. Agricultura
n. 20

Junta del 11 de Nov. 1860

Que a la Comisión
de Agricultura a los
efectos que se indican

El Secret.º genl.

C. Muré

Dona cuenta en comisión el
10. Nov. 1860.

V. Ariz

Vice-lin.

La Dirección general de Agri-
cultura, Industria y Comercio ha
remitido a las Juntas provin-
ciales de la Península una co-
lección de semillas de plantas
gramineas para formar prados,
con encargo de que se repartan
entre los establecimientos, y de
mayor número por parte de Agri-
cultura, para encagar la siembra
y cultivo de las mismas; y si es
necesario al feno (como debe
aportarse en nuestras provincias,
antes el prado de la alfalfa
a la vez bien entendido que
se coseche) se atenderá desde luego
a de las gramíneas en las tierras
de secano, acomodando con ello
la cría de ganados, como son
principio de la riqueza pública.

El asunto propuesto son diez
variedades de las gramíneas de
pasta, y la nota que acompa-
ña, da que se remiten a la
Sección de Agricultura y Ganade-
ría y la parte que la Sec-
ción de Fomento del Gobierno
civil conserva para entregar a

los que las solicitan, con los
mejores precedentes para conseguir
un buen resultado.

La Junta que acaba de re-
cibir las remesas de la Dirección
general de Agricultura, para no
desaprovechar la mejor época
de la semontina, ha profun-
dido el estudio y cuenta, contentándose
con ampliar las sueltas no-
tas de las notas recibidas en
las de una Instrucción detallada,
que hubiese abrazado las
labores preparatorias del terreno,
siembra, riegos, circunstancias
del estado de las plantas para
aprovecharlas, cortándolas en ver-
de, o pasturándolas el ganado en
el mismo campo, como igual-
mente las épocas de regarlas á
certas horas para regarlas y conser-
varlas como hecho para el in-
vierno.

Don Juan D. Muñoz conde
Barcelona 22 de Octubre 1860

El Presidente

Joaquín Baraibar

El Director de la Sociedad Económica de Valencia



JUNTA PROVINCIAL
DE
Agricultura, Industria y Comercio
DE VALENCIA.

Semillas de gramíneas, plantas
povones para sembrar, cuyo cultivo
conviniere propagar

El terreno debe prepararse para la siembra con
labores de arado, para que quede muy dismen-
zado y suelto. = La siembra se verifica dos veces
de una lluvia, para que la humedad haga ger-
minar y nacer la planta. = El tiempo de segar
la, plantas es cuando empiezan a estar en flor,
haciendo para comerlas en verde, bien para se-
carlas, guardando el heno para el invierno. =
Hay algunas plantas cuyo tallo es corto, y no
puede cortarse con facilidad: en tal caso se
cortado hasta las yerbas en el mismo campo.

1.ª *Trébol de collar* = Terreno suelto = Esta plan-
ta es el forrajal de los extranjeros, recomen-
dada como muy buena por el botánico Do-
n Juan de Lanasua = Platanos muellos, y el ge-
nido apetece su heno guardado antes que
se enterice.

2.ª *Trébol de Polonia* = Terreno suelto y fresco =
Su grano es mas grueso, mas pesado y de piel
mas fina que el de otras especies, pero su a-
propiamiento es la planta verde.

3.ª *Trébol de Irlanda* = Terreno húmedo y fresco = La de
Fieira de los ingleses y franceses, buena para toda clase de ganado.

- N.º 1. Bromo prarante = Femenos sueltos y frescos = L-
pesa mucho la planta y da mucho hoz, que
guadándose o segado temprano es de excelente
calidad.
- N.º 2. Canuelas de Crejas. = En esta clase de femenos
esta planta crece poco y no puede contarse
para sacar, ni dar en voltes pero hace pastas
finas en los terrenos calizos y arenosos
que ap. crecen mucho los ganados.
6. Canuelas curtidoras = Iguales circunstancias
que las anteriores.
7. Canuelas de hojas chicas = Femenos sueltos,
iguales circunstancias que las dos anteriores.
8. Grama de olor = Planta notable por su pre-
ciosa y por el buen olor que comunica
a los heno con que se mezcla, que los hace
muy apetezidos por el ganado.
9. Paja de prados = Toda clase de terrenos =
Produce un heno fino y delicado; excelente
planta para los prados permanentes;
guarnice muy bien sin perjudicar a la domas.
10. Paja de bosques. = Toda clase de terrenos =
Las mismas circunstancias que la anterior.
Resiste algo mas la sequedad.

Es copia
El Lic. Juan de
Carrasosa
